

Plan de Desarrollo del municipio de Río Iró

“Iró productivo e incluyente” 2024-2027

Objetivo: Elaborar diagnóstico y evaluación de la inclusión del enfoque de género en los Planes de Desarrollo departamental y de algunos municipios chocoanos, para el periodo 2024 y 2027, con el fin de determinar la intencionalidad, de los gobiernos locales, de mejorar la vida de las mujeres y promover su existencia en derechos dentro del territorio chocoano.

Este Plan tiene como objetivo cambiar la realidad del territorio y la promoción de la productividad, la inclusión social y la protección ambiental, además de sentar las bases para el desarrollo del municipio.

En la articulación del Plan de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, figura la igualdad de género ligada a las Líneas Estratégicas de Desarrollo Ambiental y Desarrollo Social.

Parte diagnóstica

➤ Iró Productivo e Incluyente con desarrollo económico y competitivo

Explotación minera

Se describen varios tipos de realización de esta actividad, entre ellas, el holladero, en el cual participan mujeres y niños, quienes se llevan una mínima parte de la remuneración por el trabajo, a diferencia de los hombres participantes, quienes pueden seguir obteniendo recursos del yacimiento, si las condiciones del clima son adecuadas, a través de socavones; y el zambullidero, en el que trabajan generalmente mujeres ribereñas, quienes a través de un peligroso método, deben sumergirse hasta el fondo de un río o quebrada, con el fin de extraer los minerales (oro y platino). Se señala que es característico en estos métodos de explotación, que las mujeres, aunque trabajen igual o más de los hombres, reciben menos remuneración.

En esta descripción de las prácticas de minería en el territorio, ha de llamarse la atención, entonces, sobre las brechas de género arraigadas en la sociedad, en virtud de las cuales, la labor de las mujeres no es reconocida en condiciones igualitarias respecto a los hombres.

Transporte

En la relación de orientaciones con los Objetivos del Desarrollo Sostenible del sector Transporte, se encuentra la igualdad de género, sin embargo, en el diagnóstico de este sector, no se señalan problemáticas o necesidades de la población asociadas con el enfoque o perspectiva de género.

➤ **Iró Productivo e Incluyente con desarrollo social**

Salud

Al igual que en el sector Transporte, no se aprecia el componente de género en el diagnóstico del sistema de salud, a pesar de establecer la relación de dicho sector con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Infancia y Adolescencia

La Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia” contempla, dentro de sus líneas estratégicas, el mejoramiento de la supervivencia de las madres gestantes.

Respecto a los resultados de las estrategias dirigidas a la prevención de violencia intrafamiliar de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y fortalecimiento familiar contenidas en el anterior Plan de Desarrollo del municipio, se presentan las incidencias logradas en relación con exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales. Se señala que se logró fortalecer conocimientos en este tópico, además de la reducción de exámenes médico-legales, y estudiantes y padres capacitados sobre temas de delitos sexuales y consumo de sustancias psicoactivas. En este diagnóstico no se presentan cifras o resultados de estudios estadísticos sobre esta u otras problemáticas que atraviesa la niñez, adolescencia y juventud en este territorio- lo cual es necesario en razón a conocer la situación real de este sector poblacional-, ni una relación del género de las víctimas de delitos sexuales particularmente, sin embargo, esta individualización obedece a las transgresiones al cuerpo y abusos de índole sexual que sufren las adolescentes y mujeres jóvenes en una proporción significativamente mayor respecto a los hombres, respondiendo estos comportamientos a la tradición sexista que permea la gran mayoría de escenarios sociales alrededor del mundo. De igual manera, se destaca la realización de Escuela de padres sobre salud sexual y reproductiva.

Se hace mención del embarazo adolescente en relación con la pobreza y la informalidad laboral.

Una de las problemáticas que enfrentan la niñez y adolescencia en el municipio de Río Iró, es la inseguridad, reflejada en el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. La violencia de género y discriminación se consignan como consecuencias de esta problemática. Del mismo modo, respecto a la violencia

intrafamiliar enfrentada por esta población, se presenta el embarazo adolescente como una de las causas y los abortos clandestinos y riesgosos como consecuencias de este tipo de violencia, práctica que pone en gran riesgo la vida y la integridad de las jóvenes.

Mujer y equidad de género

El marco normativo ofrecido para abordar el diagnóstico de este sector poblacional, incluye:

- Orientaciones de equidad de género y derechos de las mujeres en los Planes de Desarrollo Territorial

Inicio

- Ley 823 de 2003 Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres nacional y territorial
- Ley 1496 de 2011 Garantía de la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres
- Ley 2117 de 2021. Por la cual se definen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer

en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación

- Ley 2114 de 2021 Ampliación licencia parental y Medidas antidiscriminatorias en materia laboral
- Ley 2125 2021
- Decreto 1860 2021. Incentivos para creación, formalización y fortalecimiento de mi pyme de mujeres
- CONPES 4080 de 2022 Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país.

A continuación, se reproduce la relación de problemáticas, causas y consecuencias que enfrentan las mujeres en el municipio de Río Iró:

Problemas:

- Mujeres participan menos en el mercado laboral y cuando lo hacen están en condiciones más

desfavorables o tienen mayor desempleo

- Mujeres que participan en trabajo voluntario sin remuneración

- Mujeres trabajadoras informales a través de las ventas ambulantes, con dificultades para el

fortalecimiento y sostenibilidad de sus iniciativas productivas

- Menor sostenibilidad de las empresas de mujeres

Causas:

- Las mujeres tienen una alta dedicación al trabajo de cuidado no remunerado que limita sus tiempos
- Deficiente infraestructura para emprender proyectos productivos de gran impacto o movilizar sus productos
- Las mujeres no se forman en áreas con mayores salarios y de mayor productividad
- La oferta del mercado que discrimina a personas con hijos menores de edad, orientación sexual diversa, etnia, discapacidad e identidad de género
- Prevalecen estereotipos y prejuicios sociales que adjudican un menor valor a las mujeres, por considerarlas menos productivas
- Falta de oportunidades de trabajo formal (por edad y falta de experiencia) y para la producción y la comercialización de los emprendimientos
- Los requisitos para la materialización de los emprendimientos son muy difíciles de cumplir.

Efectos:

- Mujeres tienen menores ingresos y un mayor porcentaje de mujeres que hombres no cuenta con

ingresos propios

- Feminización de la pobreza monetaria y de tiempo
- Pérdida en productividad y competitividad general por no incluir el potencial de las mujeres

Tanto el marco legal como la relación de problemáticas, causas y efectos, ofrecidos en el diagnóstico de la situación de la mujer y la equidad de género, ofrecen una visión que solo tiene en cuenta el empoderamiento económico y el acceso al mercado laboral de la mujer, ignorando otras situaciones que la afectarían diferencialmente en entornos sociales, políticos, familiares, comunitarios, entre otros.

Víctimas

Mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de Río Iró

Esta Mesa es la encargada de asegurar la protección y ejercicio de los derechos de las víctimas, a través de incidencia política para la inclusión de sus propuestas, el seguimiento a la ley de Víctimas, promover la organización y participación de las víctimas en el territorio y asegurarse de que las víctimas conozcan sus derechos y, de esta manera, logren intervenir en la elaboración de programas, planes y proyectos que les impactan directamente.

Entre las propuestas frente a la atención y reparación a víctimas con referencia a, o en beneficio específico de las mujeres, se encuentran:

Asistencia y atención

***Generación de ingresos y empleabilidad**

-Implementar iniciativas productivas para jóvenes, personas mayores, mujeres y personas en condición de discapacidad, de acuerdo a las potencialidades del municipio.

-Formar las madres cabeza de familia y priorizarlas para los programas de iniciativas productivas

-Crear programas de generación de empleo para mujeres cabeza de familia

Reparación integral

*Satisfacción: Se propenderá por definir recursos para acciones en relación a fechas conmemorativas: 9 de abril, víctimas de mina, mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, derechos humanos, entre otros. Al hablar de reparación integral de víctimas, se cuestiona la efectividad de la conmemoración de una fecha para efectos de reparación y restablecimiento de derechos, teniendo en cuenta que el conflicto armado es un escenario continuado, parte de la cotidianeidad de diferentes territorios del departamento y, por lo tanto, el número de víctimas, en este caso, mujeres, podría ascender a cifras que den cuenta de una violación a los derechos humanos de esta población en una proporción mayor a la registrada en medios oficiales.

*Participación: Se menciona la obligatoriedad de incluir enfoques diferenciales, entre ellos, el enfoque Mujer, en la definición de todos programas, proyectos y acciones; esta obligatoriedad sugiere solamente la "nominación" de dichos enfoques, sin la obligatoriedad o intención de construir efectivamente dichas políticas públicas para asegurar la participación, protección y defensa de derechos de estas poblaciones diferenciales. Esta situación se evidencia, efectivamente, en la relación de propuestas de la Mesa de Víctimas.

Entre las propuestas con componente diferencial de género relacionadas con los proyectos a desarrollar en el periodo administrativo, se encuentra:

-Financiación de un programa de prevención temprana con actividades lúdico-recreativas para la población víctimas del conflicto donde se priorice embarazos a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas y actividades delictivas en general el buen uso del tiempo libre.

En la articulación de los Programas de Desarrollo Territorial PDT con el Plan de Ordenamiento Territorial POT y otros instrumentos de planificación del territorio, figura el Plan de Acción del Programa de Protección de Mujeres, que se deberá implementar en beneficio de las víctimas del territorio, incluyendo el Plan de Acción del Programa de Protección de Mujeres Indígenas.

Iró Productivo e Incluyente con camino hacia la Paz

Entre los indicadores de criminalidad en el municipio, se reporta una tasa de violencia intrafamiliar de 52.8 por cada 100.000 habitantes, la cual aumenta exponencialmente desde el año 2019. No hay datos disponibles sobre homicidio intencional en mujeres (La tasa de homicidio intencional en hombres sí está disponible), exámenes por presunto delito sexual a mujeres, suicidio en mujeres o de violencia de pareja dirigida hacia mujeres, a pesar de estar enunciados dichos indicadores.

Marco programático estratégico

✓ Línea Estratégica 1

Sector agrícola

Desarrollo Rural y Agropecuario

Programa	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Mujeres beneficiadas	0	30

Empleo, empresa, productividad y competitividad

Iniciativas con enfoque de género:

-Conformación de grupos asociativos de mujeres rurales, con mercados asegurados, para que mejoren sus ingresos familiares.

✓ **Línea Estratégica 2**

Salud

Iniciativas con enfoque de género

-Orientar programas para la prevención de embarazos no deseados.

Desarrollo de acciones, en beneficio de las mujeres, por parte de los equipos básicos de salud en los entornos de la vida cotidiana:

-Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)

No hay referencia de programas o productos encaminados a materializar estas iniciativas de manera directa.

Mujer

Estrategias y acciones que permitan mitigar o fortalecer la temática

-Diseñar e implementar programas laborales en empresas públicas y privadas que busquen la conciliación de la vida laboral y la personal desde un enfoque de equidad

-Promover estrategias para la vinculación de las mujeres en empleos que se articulen con las dinámicas económicas territoriales en coordinación con la apuesta del municipio o el departamento frente a la Agenda Departamental de Competitividad.

-Que incluya articulación de la formación, certificación, orientación ocupacional, conexión y alianzas con empresas, sensibilización, transformación de estereotipos (sobre todo en sectores masculinizados) entre otras.

-Brindar incentivos económicos a las empresas para la creación de empleo formal para mujeres con énfasis en mujeres rurales, con jefatura femenina y víctimas de violencias.

-Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias de las mujeres en trabajos no tradicionales para su vinculación laboral, con horarios que reconozcan el trabajo no remunerado que realizan.

-Promover que el Servicio Público de Empleo a nivel territorial brinde servicios de gestión y colocación ajustados a las necesidades de mujeres y hombres de manera diferencial.

-Crear programas que fortalezcan mediante incentivos y asesoría técnica a los emprendimientos empresariales de las mujeres productoras y trabajadoras informales para lograr su formalización.

-Crear proyectos que apoyen empresas solidarias autosostenibles de organizaciones de mujeres rurales y que busquen superar la pobreza

-Generar apoyos de cofinanciación para proyectos productivos del Fondo Mujer Emprende, con iniciativas regionales, con vocación para competir en cadenas globales de valor. Difundir las convocatorias del Fondo

-Diseñar estrategias para el fortalecimiento técnico y financiero de los emprendimientos asociativos de negocios de mediana y gran escala liderados por mujeres que habitan en municipios PDET

-Apoyo para la inclusión financiera de las mujeres, incluyendo educación económica y financiera.

Población LGBTIQ+

Iniciativas en beneficio de las mujeres

-Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONG, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer

-Impulsar el programa: Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia.

-Establecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.

-Integrar a la población mayor adulta, LGTBI, mujeres y discapacitado a las dinámicas de desarrollo del municipio generando más y mejores oportunidades.

-Orientaciones de equidad de género y derechos de la población LGBTIQ+ en los Planes de Desarrollo Territorial Inicio Parte estratégica del PDT

No se encuentran programas y productos destinados a la materialización de objetivos en beneficio específico de las mujeres.

Deporte y recreación

Iniciativas con componente diferencial de género

- Programas de deporte social comunitario con enfoque territorial, de género y étnico en todos los grupos etarios
- Programas de actividad física con enfoque territorial, de género y étnico en todos los grupos etarios
- Programas de recreación comunitario con territorial, de género y étnico y de género en todos los grupos etarios
- Programas de nuevas tendencias deportivas, recreativas y de actividad física enfoque étnico, territorial y de género en todos los grupos etarios

Infancia y adolescencia

Iniciativas con componente de género

- Establecer estrategias que permitan identificar de manera oportuna, eficiente y eficaz a la población en primera infancia: mujeres gestantes, niños y niñas menores de 6 años que no se encuentren afiliados al SGSSS con el fin de gestionar su acceso al sistema de protección social, principalmente en zonas rurales y rurales dispersas, teniendo en cuenta, las condiciones y características territoriales
- Fortalecer estrategias que promuevan en las familias y comunidades el cuidado de la salud mental, el fortalecimiento de capacidades de relacionamiento, el manejo emocional, el desarrollo de capacidades de cuidado y crianza, respetando y valorando su cosmovisión e identidad cultural en relación a ese cuidado y crianza, el lugar de los niños y las mujeres, los sabedores, médicos, parteras en la crianza y sus calendarios ecológicos.

✓ **Línea Estratégica 3**

Programa Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

En materia de participación ciudadana, se tendrá en cuenta Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. No hay mención de estrategias o acciones destinadas a lograr el objetivo planteado por esta ley.

- **Plan Plurianual de inversiones**

Este Plan Plurianual no cuenta con asignaciones presupuestales por proyectos, productos, programas o iniciativas concretas; esta asignación se encuentra individualizada por sector, imposibilitando la verificación de la implementación de políticas y acciones con enfoque de género.

Hallazgos

-No fue posible apreciar la transversalización de género en sectores sociales relevantes: Cuando se habla de inclusión social, se habla de oportunidades igualitarias de protección, participación y, en general, goce de derechos de todos los sectores sociales presentes en un territorio. En el texto de este Plan de Desarrollo, aun cuando se menciona la articulación de ciertos sectores con la igualdad de género como Objetivo de Desarrollo Sostenible, una de las rutas más importantes en materia de creación de políticas públicas para los entes territoriales, dicho enfoque no estuvo presente, ni en los diagnósticos, ni en el plan estratégico correspondiente.

-Escasez de cifras y datos estadísticos para una mayor comprensión de las problemáticas: Los diagnósticos para cada sector social, se encuentran incompletos, teniendo en cuenta la claridad y comprensión necesaria de una problemática en razón a crear políticas públicas efectivas y vinculantes para su gestión integral. Por otro lado, se observa que, en los pocos casos en los que se presentan datos estadísticos de población dentro de los diagnósticos, dichos datos no se encuentran desagregados por género u otros factores relevantes y de necesario conocimiento frente a las situaciones descritas.

-Medidas ausentes e inefectivas: Las medidas estipuladas para mejorar la calidad de vida de las mujeres y permitir su integración social en condiciones de igualdad y dignidad, son insuficientes en razón lograr estos objetivos en integralidad. Se observa el abordaje de un solo aspecto o campo de acción que encierran intencionalidades de progreso para esta población: el sector mujeres solo se limita a establecer estrategias encaminadas al empoderamiento económico, habiendo planteado, en otros tópicos, temas relevantes para las mujeres, como la violencia intrafamiliar, la violencia sexual enfrentada en el marco del conflicto armado o el embarazo adolescente. En segundo lugar, establecer la obligatoriedad de mencionar los términos género y mujer en definiciones de planes, programas y proyectos, o el establecimiento de recursos para conmemorar fechas, aunque son iniciativas que denotan intencionalidades, no demuestran la existencia real de una agenda de género en la administración municipal, particularmente, en el Plan de Desarrollo para este periodo, además de no abordar las problemáticas de una manera respetuosa e integral.

-Inclusión nominal de la igualdad de género: En el sentido de la observación anterior, se menciona la igualdad de género en la articulación del Plan de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sectores en los que no se observó dicha inclusión plasmada en iniciativas, programas, o productos.

Con el fin de crear una política pública con enfoque diferencial de género en beneficio de las mujeres, se debe garantizar la presencia de las mujeres en los ejercicios de formulación; si este espacio no es dado por la institucionalidad -o la presencia de las mujeres se garantiza solo con el fin de “llenar cuotas de género”, y no para realizar un ejercicio de escucha, asimilación y diagnóstico de las problemáticas y necesidades de esta población- este derecho de participación debe ser exigido, con el fin de evidenciar las falencias del ejercicio político y, en este orden de ideas, generar compromisos institucionales en razón a la no repetición de los mismos, generando así un verdadero desarrollo.